


 Ayuntamiento
de **Tomares**
ANUNCIO

DON JOSE MARIA SORIANO MARTIN, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TOMARES (SEVILLA)

HACE SABER: Que mediante Resolución de Alcaldía núm. 2023-0129 de fecha 18/01/2023 ha sido aprobada una corrección de errores de las Bases Generales por las que se registrarán las Convocatorias de 112 plazas de funcionario y laboral fijo del Ayuntamiento, mediante proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo Temporal de carácter excepcional, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicadas en el BOP núm. 287 de fecha 14 de diciembre de 2022 así como en el BOJA num. 6 de fecha 11/01/2023.

Dicha corrección queda redactada como sigue:

ANEXO I
PLAZAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso de méritos (Disposiciones adicionales sexta u octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre)

Personal Laboral Fijo:

Denominación de la plaza	GRUPO	NUM. PLAZAS
MONITOR/A DEPORTIVO VOLEIBOL	C/C-2	2

ANEXO II
TITULACIONES EXIGIDAS

Plazas cuyo sistema de selección es el de concurso de méritos (Disposiciones adicionales sexta u octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre)

Denominación de la plaza	Titulación exigida
TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A	Título de FP II de Administración de Sistemas Informáticos o equivalente.
MONITOR/A DEPORTIVO VOLEIBOL	Titulación de Técnico Nivel I de Voleibol o equivalente. Deberán acreditar conocimientos en el campo específico como Monitor Deportivo de Voleibol, que deberá ser de al menos 24 meses de duración, acreditada mediante vida laboral y contratos.

ANEXO III
PLAZAS A LAS QUE SON DE APLICACIÓN LO DISPUESTO EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA

Denominación de la plaza
PSICÓLOGO/A CENTRO INFORMACIÓN MUJER



Cód. Validación: 4AF5EFT5AECI3ESRN4XEXHALSL | Verificación: <https://tomares.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento
de **Tomares**

SEGUNDO. Publicar dicha corrección de errores en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, así como en la Sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Tomares www.tomares.es, para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 4AFEFT5AEC13ESRN4XEXHALSL | Verificación: <https://tomares.secelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2